(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA DIANA GABRIELA VALLADARES MEJÍA, EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 115-2020, aprobado el 16 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 22 de septiembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Excelentísima Señora DIANA GABRIELA VALLADARES MEJÍA, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2014-2020), por sus valiosas gestiones para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, de amistad y cooperación entre el Gobierno y Pueblo de Honduras y Nicaragua, durante sus siete años de Misión.

II

Que durante el ejercicio de sus funciones, la Embajadora Diana Gabriela Valladares Mejía, gestionó la firma del Convenio de Cooperación Cultural y Artístico entre la República de Honduras y la República de Nicaragua, el 26 de abril del 2017.

También coordinó la visita a Nicaragua del Presidente de Honduras Señor Juan Orlando Hernández, en agosto del 2018, con el objetivo de conocer los avances del Plan Maestro para el Desarrollo del Golfo de Fonseca.

III

Durante su período como Embajadora en Nicaragua, impulsó la activación de la Cámara Binacional de Industria y Comercio Hondureña-Nicaragüense, en agosto de 2019.

También apoyó la realización de la Mesa Técnica de Trabajo, integrada por autoridades de la Subsecretaría de Redes Integradas en Servicios de Salud y de la Comisión Permanente de Contingencias de Honduras (COPECO), el Ministerio de Salud de Nicaragua y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24920

de Desastres (SINAPRED), mediante la cual se intercambiaron importantes experiencias y estrategias en la lucha contra el dengue, realizada el 13 de agosto de 2019.

También, contribuyó en la organización de la Reunión Técnica entre la Delegación de la Comisión Permanente de Contingencias Nacionales de Honduras (COPECO), con autoridades del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el Ministerio Agropecuario (MAG), donde se intercambió sobre asistencias técnicas entre Nicaragua y Honduras para mitigar los efectos de la sequía, realizada el 26 de noviembre de 2019.

IV

Que durante su Misión Diplomática en Nicaragua, participó de manera activa y permanente en los eventos organizadas por nuestro Gobierno, destacándose los Festivales Gastronómicos Culturales Internacionales, realizados en Managua en el 2018 y 2019, donde pudimos conocer la cultura y gastronomía hondureña.

V

Que en el marco de la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a cargo de Honduras, la Embajadora Diana Valladares, promovió la realización del Festival de Cine Centroamericano, para impulsar la creatividad de las Artes Cinematográficas de los países centroamericanos, Belice y República Dominicana, realizado en la semana del 24 de febrero al 03 de marzo del 2020.

También apoyó en la coordinación de la Reunión Bilateral de Cancilleres para analizar acciones conjuntas contra el COVID-19, con la asistencia del Compañero Denis Moncada, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el Señor Lisandro Rosales, Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, autoridades de Salud, Migración, Defensa, Seguridad, Gobernación y Aduanas de ambos países, realizada en el Puesto Fronterizo El Guasaule, el 25 de marzo de 2020.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la Excelentísima Señora **DIANA GABRIELA VALLADARES MEJÍA,** Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras ante el Gobierno de la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24920

República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial a la Excelentísima Señora DIANA GABRIELA VALLADARES MEJÍA, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24920